

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

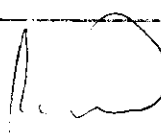
Institucion:	148 SECRETARIA DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	02 010 2018	8041	8004
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DF-2018-0062	5299
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1712251691 ARRIETA ZABALA JUAN PABLO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Pres	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	000	0001	Viajes y Subsistencias en el interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB-TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: ARRIETA ZABALA JUAN PABLO - PAGO DE VIATICOS A INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS REALIZADA A LA CIUDAD DE CUENCA DEL 10 AL 14-09-2018 PARA ELABORAR Y REALIZAR EL ACTA DE CONCERTACION FISICA DE LA FEDERACION DEPORTIVA DEL AZUAY

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/10/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	01 010 2018	8004	8004
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DF-2018-0062	5299
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1712251691 ARRIETA ZABALA JUAN PABLO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: ARRIETA ZABALA JUAN PABLO.- PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS REALIZADA A LA CIUDAD DE CUENCA DEL 10 AL 14-09-2018 PARA ELABORAR Y LEGALIZAR EL ACTA DE CONSTATAION FISICA DE LA FEDERACION DEPORTIVA DEL AZUAY

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/10/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

Entidad:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL				
Desc:		451	16	07	18
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
IMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
ASE DE REGISTRO		CLASE DE GASTO			
COM		OGA			

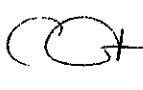
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viajes y Subsistencias en el interior	\$17,785.53
TOTAL PRESUPUESTARIO									\$17,785.53
TOTAL									

MONTO: DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 53/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

SE ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. MD-DF-2018-0062 CERTIFICO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS REALIZADA POR LOS FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, QUE CONSTA EN EL POA 2018 DE GASTO CORRIENTE DE LA DIRECCION FINANCIERA, REF. CP. No. 35 ACTUALIZACION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 160.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 1/07/2018	Responsable	Director

CÁLCULO DE VIÁTICOS AL INTERIOR
IVI-DA-0143-2018



INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION

No. de solicitud	No. de viaje	Ases	Costo institucional	Segundo nivel	Elaborar y legalizar el acta de constatacion fisica de la Federacion Deportiva del Azuay	Quito	Cuenca	x	10/09/2018	14/09/2018	Terrestre	
700	02-AJ-DA-2018	Arrieta Zabala Juan Pablo	Direccion administrativa	Servidor publico 3	Segundo nivel	Elaborar y legalizar el acta de constatacion fisica de la Federacion Deportiva del Azuay	Quito	Cuenca	x	10/09/2018	14/09/2018	Terrestre

Fecha Ingreso Solicitud:
Fecha Ingreso Informe:
Fecha Ingreso Informe/Solicitud:

21/09/2018

Hora:
16:20

No. DE SOLICITUD	NOMBRE	NO. DE CELAS			TOTAL VANTOS			TOTAL VANTOS	RECLAMOSO DE GASTOS			SUBTOTAL ANTES DE REPARALLOS	VALOR A SUSTENTAR 70%	VALOR A RECIBIR 30%	VALOR SUSTENTADO	VALOR ACTUAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR	DIFERENCIA PORQUE	VALOR DE DONTA	OBSERVACIONES		
		VANTOS	REPARALLOS	RECLAMOSO	VANTOS	REPARALLOS	RECLAMOSO		CELAS	REPARALLOS	RECLAMOSO											
790	02-AI-DA-2018	Arreva Zabala Juan Pablo	4	0	0	\$	320,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	320,00	\$	-	\$	-	\$	-	IV-HA-01-13-2018
					TOTAL			\$	320,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	320,00	\$	-	\$	-	VALOR A TRANSFERIR

Fecha ingreso Informe:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 002-JPA-DA-2018	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 07-09-2018
---	---

VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: ARRIETA ZABALA JUAN PABLO		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE ACTIVOS	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: AZUAY- CUENCA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10-09-2018	06:00	14-09-2018	24:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Dr. Juan Pablo Arrieta

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En referencia al memorando No. SD-DA-2018-1487

1. Elaborar y legalizar el Acta de Constatación Física la Federación Deportiva del Azuay
2. Confirmar la renovación o finiquitar el contrato de comodato con Federación Deportiva del Azuay
3. Informe donde se detallará absolutamente todas las novedades presentadas en la constatación física e informe respectivo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Quito - Cuenca	10/09/2018	06:00	10/09/2018	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Cuenca - Quito	14/09/2018	15:00	14/09/2018	24:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3067690100
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: Dr. Juan Pablo Arrieta Z. C.I.: 171225169-1		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: ING. EDDIE CASTILLO GOMEZ. DIRECTOR DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: ING. CARLOS LOOR REYES. COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		

DIRECCIÓN FINANCIERA	MINISTERIO DEL DEPORTE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
21 SET. 2018	HORA: 6:20
ANEXOS: SI	
NOMBRE: maa	
RECIBIDO POR	



Memorando Nro. SD-DA-2018-1487

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2018

PARA: Dr. Juan Pablo Arrieta Zabala
Analista de Activos Fijos-SP3

ASUNTO: CULMINACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DEL AZUAY

De mi consideración:

En cumplimiento del Memorando No. MD-da-2018-1477, de 6 de septiembre del 2018, suscrito por la señorita Monica Jaramillo, que pone en conocimiento dentro de sus conclusiones *"que no podemos concluir con toda la constatación del Coliseo Mayor, (...) considerando el término de comodato, lo que nos obliga a que todos los bienes sean ubicados de manera inmediata por parte de la federación y hacerles cumplir lo que dice en la quinta cláusula obligaciones punto 5.2.2"*.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al Contrato de Comodato No. 01/DL/2008, en la cláusula QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, punto 5.2 Obligaciones de la FEDERACION DEPORTIVA:

- 5.2.1 LA FEDERACION DEPORTIVA, se obliga a custodias, mantener en un buen estado de utilización y dotarles del mantenimiento necesario a los bienes recibidos en Comodato. Igualmente notificará al MINISTERIO, en caso de que dichos bienes deban ser trasladados a un lugar diferente al señalado en la cláusula segunda del presente contrato.
- 5.2.2 En caso de pérdida, deterioro o daño de los bienes recibidos en comodato, por negligencia de la FEDERACION DEPORTIVA, ésta se obliga a restituir por otros bienes de iguales características y/o cancelar los valores correspondientes; excepto por el deterioro que se genere por el normal uso de los mismos.

Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público publicado en el Suplemento del Registro Oficial 150 del 29 de diciembre del 2017, en su artículo 54.- "(...)"

a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;

b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo);(...)"

O en su Artículo 41.- Entrega recepción de bienes o inventarios. - En todo proceso de ingreso, egreso, baja u otros actos en los que se transfiera o no el dominio del bien; así como en el caso de que el encargado de la custodia y administración de bienes y/o inventarios sea reemplazado, se dejará constancia del procedimiento con la suscripción de las respectivas actas de entrega recepción.

Adicionalmente se deberá comparar las características de los bienes físicos con las características que constan en las actas entrega-recepción en lo siguiente:

- Código Activo Fijo
- Serie del bien
- Marca
- Modelo
- Color

RESULTADOS

07/09/2018
15:13



Memorando Nro. SD-DA-2018-1487

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2018

- Elaborar y legalizar el Acta de Constatación Física con la Federación Deportiva del Azuay.
- Confirmar la renovación o finiquitar el contrato de comodato con Federación Deportiva del Azuay.
- Informe donde se detallará absolutamente todas las novedades presentadas en la constatación física, adicionalmente deberá formular claramente las recomendaciones a fin de poder tomar las respectivas acciones.

Para lo cual se dispone el uso de un vehículo con chofer, para la semana comprendida entre 10 de septiembre (primera hora) hasta 14 de septiembre del 2018 (17:00).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Sr. Segundo Enrique Aranda Guevara
Servidor Público 6

rv

FORMULARIO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. INFORME DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 002-JPA-DA-2018		FECHA INFORME (dd-mm-aaaa) 18-09-2018
DATOS GENERALES		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: ARRIETA ZABALA JUAN PABLO		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE ACTIVOS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: AZUAY- CUENCA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Dr. Juan Pablo Arrieta		

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

CONSTATACION FISICA DE LOS BIENES FALTANTES UBICADOS EN LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL AZUAY

En atención al memorando Nro. SD-DA-2018-1487 de fecha 07 de septiembre del 2018, y en cumplimiento al memorando MD-DA-2018-1446 del 06 de septiembre 2018, suscrito por el Ing. Eddie Castillo Gómez Director Administrativo, pone en conocimiento *"que no podemos concluir con toda la constatación del coliseo mayor, (...) considerando el término de comodato, lo que nos obliga a que todos los bienes sean ubicados de manera inmediata por parte de la Federación y hacerles cumplir lo que dice en la quinta cláusula obligaciones punto 5.2.2, en el cual se me delega la comisión para elaborar y legalizar el Acta de Constatación Física con la Federación Deportiva del Azuay, confirmar la renovación o finiquitar el contrato de comodato, e informe final donde se detallen todas las novedades para la semana del 10 al 14 de septiembre 2018, al respecto le informo que se cumplió con el siguiente cronograma:*

10 de septiembre 2018

06h00: Salida de la ciudad de Quito

15h00: Llegada a la Federación Deportiva del Azuay, manteniéndose una reunión con el Eco. Iván Pullas Jefe de la Unidad de Bodega, indicándole el motivo de la visita.

16:30: Se mantuvo una reunión con el Ing. Iván Cobos Administrador, Dr. Pablo Vargas Abogado y el Eco. Iván Pullas Jefe de la Unidad de Bodega, funcionarios de la Federación Deportiva del Azuay y mi persona en el cual se trató sobre el término del contrato de comodato de los bienes con la Federación Deportiva del Azuay.

17:00 a 19:30: Se empezó revisando la base en la que consta el listado de los bienes del comodato con la Federación Deportiva del Azuay que no fueron ubicados en el área de oficinas por la Comisión designada anteriormente, detallando en la base como son: estado, serie, color, marca, modelo, estructura y descripción.

19:30: Salida al Centro Activo 4 a reunirme con la Otra Comisión (Mónica Jaramillo y Susana Suarez)

20:00: Salida al Hotel

11 de septiembre 2018

08:00 a 12:30 Se continuó con la constatación física en las áreas de oficinas de la Federación Deportiva del Azuay detallando en la base como son: estado, serie, color, marca, modelo, estructura y descripción.

13:00 a 15:00 Almuerzo

15:00: a 19:30 Se finalizó la constatación física en el área de oficina. Ingresando a la base: estado, serie, color, marca, modelo, estructura y descripción.

19:30: Salida al Centro Activo 4 a reunirme con la Otra Comisión (Mónica Jaramillo y Susana Suarez)

20:15: salida al hotel

12 de septiembre 2018

08:00 a 13:00 Se continuó con la constatación física, en el área de medicina (Totoracocha) Ingresando a la base: estado, serie, color, marca, modelo, estructura,.

13:00 a 15:00 Almuerzo

15:00 a 19:00 Se continuó con la constatación física en el área de medicina y bodegas de Totoracocha, ingresando a la base: estado, serie, color, marca, modelo, estructura, y a la vez codificando con marcador los bienes que estaban borrosos.

19:00 Salida al Centro Activo 4 a reunirme con la Otra Comisión (Mónica Jaramillo y Susana Suarez)

20:15 salida al hotel.

13 de septiembre 2018

08:00 a 13:30 Se continuó con la constatación física, en el área de Coliseo Mayor, ingresando a la base: estado, serie, color, marca, modelo, estructura

13:30 a 15:00 Almuerzo

15:00 a 20:00 Se realizó la revisión por parte de la Federación Deportiva del Azuay las actas de constatación física, actas de los faltantes y actas de entrega recepción ala Sra. Mónica Jaramillo y Susana Suarez quien a su vez entregaron a la Administradora del CA4- Cuenca, ingresando a la base: estado, serie, color, marca, modelo, estructura, y a la vez codificando con marcador los bienes que estaban borrosos. Una vez realizada el Acta se procedió a legalizar.

20:00 Salida al Centro Activo 4 a reunirme con la Otra Comisión (Mónica Jaramillo y Susana Suarez)

20:15 salida al hotel.

14 de septiembre 2018

08:00 a 13:00 Se realizó la constatación física, en el centro de Alto Rendimiento de Cuenca en el Área de cocina.

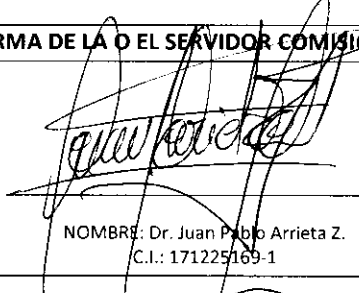
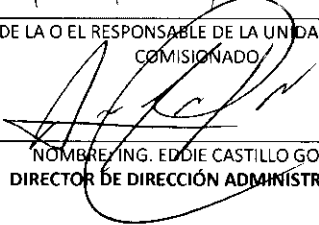
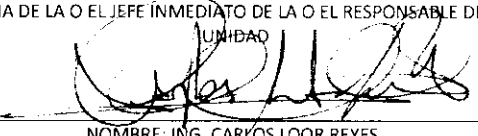
13:00 Salida al Centro Activo 4 a reunirme con la Otra Comisión (Mónica Jaramillo y Susana Suarez)

15:00 Salida a la ciudad de Quito.

23:59 Llegada a la ciudad de Quito.

NOTA: El horario de la Federación Deportiva del Azuay es de dos jornadas de 08:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA (dd-mmm-aaaa)		10/09/2018	14/09/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		
HORA (hh:mm)		06:00	23:59			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Quito - Cuenca	10/09/2018	06:00	10/09/2018	15:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Cuenca - Quito	14/09/2018	15:00	14/09/2018	23:59
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES:						

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Dr. Juan Pablo Arrieta Z. C.I.: 171225169-1	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: ING. EDDIE CASTILLO GOMEZ. DIRECTOR DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRE: ING. CARLOS LOOR REYES. COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



SUSTENTACION DE LA COMISION

FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	27/09/2018	HOSTAL SANTA FE	269	0104957543001	160,00	16/02/2019	SI NO
TOTAL					160,00		

FACTURAS DE ALIMENTACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	10/09/2018	SAZON MANABITA	1176	1726826405001	10	07/08/2019	SI NO
2	10/09/2018	EL CABONCITO	16306	1204073025001	7	13/07/2019	X
3	11/09/2018	EL BARQUITO	2101	0101710408001	8	18/06/2019	X
4	11/09/2018	PANDO MARÍA	239	0103482998001	8	21/08/2019	X
5	12/09/2018	ORDONEZ MONICA	18	0104788930001	3,5	13/08/2019	X
6	12/09/2018	EL BARQUITO	2157	0101710408001	8	18/06/2019	X
7	12/09/2018	PANDO MARÍA	242	0103482998001	8	21/08/2019	X
8	13/09/2018	EL BARQUITO	2165	0101710408001	8	18/06/2019	X
9	13/09/2018	PANDO MARÍA	246	0103482998001	8	21/08/2019	X
10	14/09/2018	PANDO MARÍA	250	0103482998001	8	21/08/2019	X
TOTAL					76,5		

FACTURAS DE MOVILIZACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
							SI NO

TOTAL

* Los funcionarios deben validar sus facturas en el portal del srl (www.srl.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Ejecutor

Funcionario

DEPORTE

Nombre	Coordinación Zonal 1
Dirección	Barrio Los Almendros
Código Postal:	080601
Telefonos:	23969200
Referencia geográfica	Diagonal al Distrito de Educación
Latitud	1.059.707
Longitud	-79.403.313
Zona	Zona1-Esmeraldas
Distrito	Rioverde 08
Cantón	Rioverde 08
Circuito	08D06



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1726826405001

Autorización

1123246794

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-0001176

Fecha emisión

10/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social

GUAMAN BASURTO FRANKLIN STEVEN

Nombre comercial

SAZON MANABITA

Dirección matriz

RIO BLANCO BAJO PRINCIPAL S/N

Dirección establecimiento

RIO BLANCO BAJO PRINCIPAL S/N

Clase contribuyente

Otro

Fecha caducidad

2019-08-07

Código imprenta

1591



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1204073025001	1123120862
Tipo documento	Número documento
Factura	001-001-000016306
Fecha emisión	
10/09/2018	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
GATIA TAXI ANGEL DAVID		EL CARBONCITO ASADOS 100% AL CARBON
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV. GIL RAMIREZ DAVALOS 1-103		AV. GIL RAMIREZ DAVALOS 1 103
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2019-07-13	3729

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Área: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
003-01-025-06442	SILLON	BUENO	POLIPROPILENO / METAL				NEGRO	SILLONES EJECUTIVOS	80.00	
300-01-025-40069	SILLON	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO / METAL				CELESTE	SILLON METALICO DE 5 PUESTOS 2	378.00	
300-01-025-40068	SILLON	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO / METAL				CELESTE	SILLON METALICO DE 5 PUESTOS 1	378.00	
300-01-024-14054	SILLA	BUENO	CORROSION / METAL				NEGRO	SILLAS ESTATICAS 4 PATAS TAPIZADAS CUERINA PARA REUNIONES O SALAS DE ESPERA 34	72.80	
300-01-024-40103	SILLA	BUENO	FIBRA				VARIOS	SILLAS DE JARDIN DE SARA 4	6.16	
300-01-024-40182	SILLA	BUENO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO 8	6.81	
300-01-024-40187	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40179	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40186	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40264	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40176	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40255	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40246	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40251	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40181	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40250	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40189	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40201	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40188	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40193	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40195	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEF.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por el Ministerio de Educación y Deportes y los que por delegación expresa se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejaron de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigeato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados; o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones; deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en los artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una vez los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ

Nro.	COORDINACIÓN ZONAL 3 DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE	
1	NOMBRE:	COORDINACIÓN ZONAL 3
2	DIRECCIÓN:	AV. CARLOS ZAMBRANO ENTRE REINA PACHA Y UNIDAD NACIONAL
3	CÓDIGO POSTAL:	5707
4	TELÉFONOS:	(+593) 23969200 Ext. 2502 - 2501
5	REFERENCIA GEOGRÁFICA:	FRENTE A PARQUE INFANTIL - ALTOS DEL ESTADIO OLÍMPICO FERNANDO GUERRERO
6	LATITUD:	-32.45
7	LONGITUD:	-667.667
8	ZONA:	ZONA 3
9	DISTRITO:	
10	CANTÓN:	RIOBAMBA
11	CIRCUITO:	



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0101710408001

Autorización

1122968139

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-0002101

Fecha emisión

18/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MARQUEZ PALACIOS FAVIOLA DE JESUS		RESTAURANTE EL BARQUITO 593	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL		AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Régimen Simplificado	2019-06-18	13738	

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

C.I.: 1709936924

AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

C.I.: 1716233638

SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-01-024-40177	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40178	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40199	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40210	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40196	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40220	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40230	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40212	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40229	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40211	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40231	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40232	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40238	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40239	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40242	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40227	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40270	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40265	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40257	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40247	SILLA	MALO	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40248	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40275	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40223	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40259	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	

NUMERARIO: REGALMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEP.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por a desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados; o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones, deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en l artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una v los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No. 150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2.

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0103482998001	1123328887
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000000239
Fecha emisión	
11/09/2018	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos

Razón social		Nombre comercial
PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR		DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Régimen Simplificado	2019-08-21	13534

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-01-024-40263	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-01-024-40258	SILLA	REGULAR	MADERA				VARIOS	SILLA SOLIDA DE PINO	6.81	
300-04-018-40359	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40358	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40367	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40328	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40368	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40360	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40333	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40332	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40334	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40362	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40317	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40351	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40363	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40353	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40356	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40354	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDER.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por las siguientes causas: robo, hurto, abigeato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieran sufrido deterioro o parciales o totales y quedaren inutilizados, o no hubieran sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por parte de Usuario o cesación de funciones, deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en los artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una vez los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ

Dirección: Larga 9-9 y Benigno Malo
Teléfono: 405-4129 / 096 944-9416

RUC: 0104788930001

Fecha: 12/09/2018 G. de Remisión:

RUIC / CI: 17177569 - 1
Telf: 0171 775 69 1

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	%
EFFECTIVO	☒		
DINERO ELECTRÓNICO	☐		
TARJETA CRÉDITO / DÉBITO	☐		
OTROS	☐		
		SUBTOTAL \$	3,12
		DESCUENTO \$	
		SUBTOTAL \$	0,38
		IVA 12 %	0,50
		TOTAL \$	3,50

Nº 0000001 | a 0000050 Fecha Emisión: 13 AGOSTO / 2018 Caduca: 13 AGOSTO / 2019

RUBEN DIAZ -- RUCVU1076300365004 -- Tel.: 42054 / 1 - AUL. BKNI
BAPLE -- ASTUDILIB SOLIS RUBEN DIAZ -- RUCVU1076300365004 -- Tel.: 42054 / 1 - AUL. BKNI

[illegible]

COORDINACIÓN ZONAL 3 DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE		Nro.
COORDINACIÓN ZONAL 3	NOMBRE:	1
AV. CARLOS ZAMBRANO ENTRE REINA PACHA Y UNIDAD NACIONAL	DIRECCION:	2
5707	CÓDIGO POSTAL:	3
(+593) 23969200 Ext. 2502 - 2501	TELÉFONOS:	4
FRENTE A PARQUE INFANTIL - ALTOS DEL ESTADIO OLÍMPICO FERNANDO GUERRERO	REFERENCIA GEOGRÁFICA:	5
-32.45	LATITUD:	6
-667.667	LONGITUD:	7
ZONA 3	ZONA:	8
	DISTRITO:	9
RIOBAMBA	CANTÓN:	10
	CIRCUITO:	11



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0104788930001

Autorización
1123280241

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-0000018

Fecha emisión
12/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
ORDÓÑEZ OCHOA MONICA ELIZABETH

Nombre comercial

Dirección matriz
CAMINO VIEJO A BAÑOS S/N

Dirección establecimiento
LARGA 9-9 Y BENIGNO MALO

Clase contribuyente
Otro

Fecha caducidad
2019-08-13

Código imprenta
6626



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0101710408001	1122968139
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0002157
Fecha emisión	
12/09/2018	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MARQUEZ PALACIOS FAVIOLA DE JESUS		RESTAURANTE EL BARQUITO 593	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL		AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Régimen Simplificado	2019-06-18	13/38	

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-04-018-40344	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIERRA DE VIDRIO	35.28	
300-01-024-40104	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40106	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40100	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40113	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40101	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40105	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40110	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40107	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40102	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40108	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40109	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40111	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-01-024-40112	SILLA	MALO	FIBRA				VARIOS	SILLA DE JARDIN DE SARAN	6.16	
300-04-018-40346	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA ESTATICA 32	35.28	
300-04-018-40347	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA ESTATICA 33	35.28	
300-04-018-40364	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA ESTATICA 50	35.28	
300-04-018-40366	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA ESTATICA 52	35.28	
300-04-018-40371	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA ESTATICA 57	35.28	
300-01-024-29601	SILLA	MALO	DAMASCO/ METAL				AZUL	SILLA ESTATICA CON BRAZOS	0.01	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEF.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por decomposición de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su ciudad. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigeato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados, o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones, deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en l artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una v los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2.

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR R

NOMBRE	COORDINACION ZONAL 2 DEPORTE
DIRECCION	CHINBORAZO ENTRE NAPO Y QUITO
CODIGO POSTAL	220202
TELEFONOS	593-062882595/ 593-062882557
REFERENCIA GEOGRAFICA	MALECON DE LA CIUDAD
LATITUD	0,474027°
LONGITUD	76,983603°
ZONA	ZONA 2 ORELLANA
DISTRITO	ORELLANA- FRANCISCO DE ORELLANA- PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CANTON	ORELLANA- FRANCISCO DE ORELLANA- PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CIRCUITO	22D02



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0103482998001	1123328887
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000000242
Fecha emisión	
12/09/2018	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR	DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Régimen Simplificado	2019-08-21	13534

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-04-018-40370	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40361	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40316	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40369	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40372	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40315	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40329	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40326	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40324	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40335	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40331	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40330	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40325	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40350	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40349	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40342	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40323	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	
300-04-018-40343	SILLA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	SILLA FIBRA DE VIDRIO	35.28	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEP.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados; o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones; deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en los artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una vez los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el parte hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0101710408001

Autorización

1122968139

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-0002165

Fecha emisión

13/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MARQUEZ PALACIOS FAVIOLA DE JESUS		RESTAURANTE EL BARQUITO 593	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL		AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y AV. 12 DE ABRIL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Régimen Simplificado	2019-06-18	13738	

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420

! Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-03-005-40050	PEREZOSA	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PEREZOSA 13	55.44	
300-03-005-40049	PEREZOSA	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PEREZOSA 12	55.44	
300-03-005-40048	PEREZOSA	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PEREZOSA 11	55.44	
300-03-005-40047	PEREZOSA	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PEREZOSA 10	55.44	
300-03-005-40038	PEREZOSA	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PEREZOSA 1	55.44	
300-07-101-40030	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 9	201.60	
300-07-101-40029	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 8	201.60	
300-07-101-40028	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 7	201.60	
300-07-101-40027	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 6	201.60	
300-07-101-40026	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 5	201.60	
300-07-101-40025	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 4	201.60	
300-07-101-40024	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 3	201.60	
300-07-101-40023	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 2	201.60	
300-07-101-40033	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 12	201.60	
300-07-101-40032	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 11	201.60	
300-07-101-40031	PARASOL	BUENO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL 10	201.60	
300-07-101-40022	PARASOL	MALO	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	PARASOL	201.60	
400-06-038-06028	CAJA DE HERRAMIENTAS	BUENO	METAL				ROJO	PARA LOS DIFERENTES CENTROS ACTIVOS	90.85	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEF. 1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios por el desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido d parciales o totales y quedaren inutilizados; o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una v los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2.

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO"

Pando Pizarro Maria Hortencia

Dirección: Del Chorro s/n y Sebastián de Benalcázar, Cuenca - Ecuador.
R.U.C. 0103482998001
AUT. S.R.L. N° 1123328887
Documento Categorizado: SI
Tel.: 0968 977 164 - Telf.: (07) 4 035 281
e-mail: maria2989pando@gmail.com

NOTA DE VENTA - RISE 001-001-000000246

Fecha: 13/Septiembre/2018
Monto Autorizado por Transacción: Actividades DE NOITELES Y RESTAURANTES hasta \$ 420.0

Cliente: Juan Arrieta

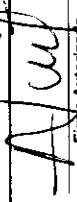
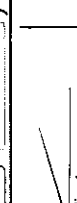
R.U.C./C.I.: 1712251691 Telf. / Cel.:

Dirección: QUITO

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total.
1	Alimentación	8.00	8.00

FORMA DE PAGO	
☒ EFECTIVO	VALOR TOTAL \$ 8.00
☐ DINERO ELECTRONICO	
☐ TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
☐ OTROS	

FECHA DE AUT.: 21 - Agosto - 2018
VÁLIDO HASTA: 21 - Agosto - 2019

Cliente:  Firma Autorizada: 
Pando Pizarro Maria Hortencia - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4074679
RUC 01050446600 / AUT. N° 13534 *4 BLOCK NOTA DE VENTA EMISIÓN 0000201 AL 9000400

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO"

Pando Pizarro Maria Hortencia

Dirección: Del Chorro s/n y Sebastián de Benalcázar, Cuenca - Ecuador.
R.U.C. 0103482998001
AUT. S.R.L. N° 1123328887
Documento Categorizado: SI
Tel.: 0968 977 164 - Telf.: (07) 4 035 281
e-mail: maria2989pando@gmail.com

NOTA DE VENTA - RISE 001-001-000000250

Fecha: 14/09/2018
Monto Autorizado por Transacción: Actividades DE NOITELES Y RESTAURANTES hasta \$ 420.0

Cliente: JUAN ARRIETA

R.U.C./C.I.: 1712251691 Telf. / Cel.:

Dirección: QUITO

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total.
1	ALIMENTACION	8.00	8.00

FORMA DE PAGO	
☒ EFECTIVO	VALOR TOTAL \$ 8.00
☐ DINERO ELECTRONICO	
☐ TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
☐ OTROS	

FECHA DE AUT.: 21 - Agosto - 2018
VÁLIDO HASTA: 21 - Agosto - 2019

Cliente:  Firma Autorizada: 
Pando Pizarro Maria Hortencia - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4074679
RUC 01050446600 / AUT. N° 13534 *4 BLOCK NOTA DE VENTA EMISIÓN 0000201 AL 9000400

581	21005	LLAVE DE PICO	41958	10/11/2009	0.01	0	0.01
582	21049	CUADRO	41894	10/11/2009	0.01	0	0.01
583	21011	REFLECTOR	41708	10/11/2009	0.01	0	0.01
584	21042	RELOJ DE BATERIA	41890	10/11/2009	0.01	0	0.01
585	21086	LAMPARA	41779	11/11/2009	0.01	0	0.01
586	21123	BASURERO	41356	01/12/2009	0.01	0	0.01
587	21029	REFLECTOR	41709	10/11/2009	0.01	0	0.01
588	21041	RELOJ DE BATERIA	41891	10/11/2009	0.01	0	0.01
589	20974	ESTANTERIA	-	10/11/2009	0.01	0	0.01
590	21046	BANCA	41985	10/11/2009	0.01	0	0.01
591	21081	LAMPARA	41780	11/11/2009	0.01	0	0.01
592	21070	LAMPARA	41781	11/11/2009	0.01	0	0.01
593	21073	LAMPARA	41782	11/11/2009	0.01	0	0.01
594	21060	REFLECTOR	41710	11/11/2009	0.01	0	0.01
595	21121	BASURERO	41357	01/12/2009	0.01	0	0.01
596	10391	TABURETE	-	09/06/1988	0.21	0.07	0.14
597	20435	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL ACCESO PERSONAL	41922	27/06/2008	1340	584.27	755.73
598	21001	REFLECTOR	41711	09/11/2009	0.01	0	0.01
599	20929	COLCHONETA	-	09/11/2009	0.01	0	0.01
600	20930	COLCHONETA	-	09/11/2009	0.01	0	0.01
601	20911	ESPEJO	41416	09/11/2009	0.01	0	0.01
602	20913	ESPEJO	41417	09/11/2009	0.01	0	0.01
603	21016	REFLECTOR	41712	10/11/2009	0.01	0	0.01
604	21022	REFLECTOR	41313	10/11/2009	0.01	0	0.01
605	21035	REFLECTOR	41314	10/11/2009	0.01	0	0.01
606	20874	MESA AUXILIAR SELF-SERVICE	41896	10/11/2009	0.01	0	0.01
607	21058	JUEGO DE BROCAS	41897	11/11/2009	0.01	0	0.01
608	21102	BASE	-	11/11/2009	0.01	0	0.01
609	21061	BASURERO	41358	11/11/2009	0.01	0	0.01
610	21067	BASURERO	-	11/11/2009	0.01	0	0.01
611	21068	BASURERO	-	11/11/2009	0.01	0	0.01
612	21125	DISPENSADOR	41953	01/12/2009	0.01	0	0.01
613	21120	BASURERO	-	01/12/2009	0.01	0	0.01
614	21124	BASURERO	-	01/12/2009	0.01	0	0.01
615	10388	TABURETE	-	09/06/1988	0.21	0.07	0.14
616	20960	DISPENSADOR	41954	09/11/2009	0.01	0	0.01
617	20993	REFLECTOR	41715	09/11/2009	0.01	0	0.01
618	20928	CAFETERA ELECTRICA	41898	09/11/2009	0.01	0	0.01
619	20925	ESPEJO	41418	09/11/2009	0.01	0	0.01
620	20978	BOTIQUIN	41899	10/11/2009	0.01	0	0.01
621	21052	EXTENSION ELECTRICA	-	10/11/2009	0.01	0	0.01
622	21036	REFLECTOR	41716	10/11/2009	0.01	0	0.01



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0103482998001

Autorización

1123328887

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000246

Fecha emisión

13/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR		DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Régimen Simplificado	2019-08-21	13534

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-01-019-40006	PAPELERAS	BUENO	METAL	ATU	2	SERVICIO	CAFE	PAPELERA 2 SERVICIOS	0.01	
300-06-002-40302	ESTANTERIA - PERCHA	REGULAR	MADERA				CAFE	MUEBLE TIPO ESTANTE PARA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	17.99	
004-05-010-40083	TRACTOR	MALO	METAL	SOLO	SHP-473	NEGRO		MOTOCICLADORA ALEMANA 70 CC	478.40	
300-01-003-40116	APARADOR	REGULAR	MADERA				MARFIL	MOSTRADOR DE BAR 2	4.40	
300-01-003-40115	APARADOR	REGULAR	MADERA				MARFIL	MOSTRADOR DE BAR 1	4.40	
300-02-099-40094	OTROS MUEBLES USO ESUCATIVO	BUENO	MADERA				CAFE	MESA TRAPEZOIDAL 6	0.01	
300-02-099-40093	OTROS MUEBLES USO ESUCATIVO	BUENO	MADERA				CAFE	MESA TRAPEZOIDAL 5	0.01	
300-02-099-40091	OTROS MUEBLES USO ESUCATIVO	BUENO	MADERA				CAFE	MESA TRAPEZOIDAL 3	0.01	
300-02-099-40090	OTROS MUEBLES USO ESUCATIVO	BUENO	MADERA				CAFE	MESA TRAPEZOIDAL 2	0.01	
300-02-099-40088	OTROS MUEBLES USO ESUCATIVO	BUENO	MADERA				CAFE	MESA TRAPEZOIDAL 1	0.01	
300-04-021-40310	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 9	68.54	
300-04-021-40309	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 8	68.54	
300-04-021-40308	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 7	68.54	
300-04-021-40307	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 6	68.54	
300-04-021-40306	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 5	68.54	
300-04-021-40311	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 4	68.54	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS
 MINDEP.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por el desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por las siguientes causas: robo, hurto, abigeato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados, o no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones, deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en los artículos 148 al 155 ibídem.
 Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una vez los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.
 Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2.

ENTREGUE CONFORME
 CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

RECIBI CONFORME
 GUALLASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO

AUTORIZADO I
 VINUEZA SALAZAR RJ



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0103482998001	1123328887
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0000250
Fecha emisión	
14/09/2018	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
PANDO PIZARRO MARIA HORTENCIA		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR		DEL CHORRO S/N Y SEBASTIÁN DE BENALCAZAR
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Regimen Simplificado	2019-08-21	13534

Detalle documentos categorizados - 1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION N°: 10465

Fecha: 12/09/2018

Autorizado Por: VINUEZA SALAZAR RICARDO XAVIER

Custodio:

GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO C.I.: 1709936924 AUXILIAR SERVICIOS

Responsable Entrega:

CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH C.I.: 1716233638 SERVIDOR PUBLICO SERVICIOS 2

Detalle: TRASPASO

Ubicación Física

Dirección: EDIFICIO PRINCIPAL

Area: PRIMER PISO

Sección: SUBSECRETARIA TECNICA DE APOYO

Subsección: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Unidad Operativa: CENTRO ACTIVO 5 USHIMANA

Código del Activo	Clase de Activo	Estado de Conservación	Estructura del Bien	Marca	Número de Serie	Modelo	Color	Descripción	Valor	Observaciones
300-04-021-40305	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 3	68.54	
300-04-021-40304	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 2	68.54	
300-04-021-40314	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 12	68.54	
300-04-021-40313	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 11	68.54	
300-04-021-40312	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 10	68.54	
300-04-021-40303	MESA	REGULAR	FIBRA DE VIDRIO				VARIOS	MESA REDONDA 1	68.54	
300-01-017-40096	MESA	BUENO	MADERA				CAFE	MESA RECTANGULAR PEQUEÑA	0.08	
300-01-017-40097	MESA	BUENO	VIDRIO				PLATEAD	MESA ESQUINERA DE VIDRIO 6 L INEAS- CON BANCOS	10.98	
300-04-021-40174	MESA	REGULAR	ACERO INOXIDABLE				PLATEAD	MESA DE TRABAJO, CON BANCOS	97.84	
003-01-017-39961	MESA	BUENO	MADERA				S/C	MESA DE REUNIONES (SALA DE REUNIONES CON EL CODIGO 003-04-010-04688	950.00	
300-01-017-40121	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40146	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40142	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40136	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40120	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40125	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40145	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	
300-01-017-40124	MESA	MALO	MADERA				CAFE	MESA DE PINO CON BASE METALICA	13.62	

Normativa: REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS MINDEF.1.- Usuario Final.- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados por el desempeño de sus funciones y los que por delegación exprese se agreguen a su cuidado. 2.- Los bienes que dejen de existir físicamente por a las siguientes causas: robo, hurto, abigeato, caso fortuito o fuerza mayor, se comunicará por escrito dentro de los siguientes dos días hábiles al conocimiento de los hechos, caso contrario asumirá en forma automática la responsabilidad de su reposición. Si los bienes hubieren sufrido parciales o totales y quedaren inutilizados, o, no hubieren sido presentados al momento de la constatación física o, de entrega recepción por car de Usuario o cesación de funciones, deberán ser restituidos por otros de acuerdo con las necesidades institucionales según lo dispuesto en l artículos 148 al 155 ibidem.

Para fuerza mayor o caso fortuito, deberá emitir una orden escrita de la máxima autoridad o su delegado de la entidad. Dicha orden se dará una v los usuarios finales a cuyo cargo se hallaba y 2 testigos idóneos hayan rendido una declaración juramentada ante un Notario Público en el narre hechos y adjuntar las pruebas pertinentes que existieren sobre tales hechos.

Fuente: ACUERDO No. 041-CG-2017, publicado Suplemento Registro Oficial No.150 de 29-Diciembre-2017 y Acuerdo Ministerial Nro.0518 de 2

ENTREGUE CONFORME
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH
RECIBI CONFORME
GUALTASAMIN GUERRA GABRIEL ORLANDO
AUTORIZADO I
VINUEZA SALAZAR RJ

Oficio Nro. MAE-MAE-2018-1748-O

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2018

Mediante Oficio MAE-MAE-2017-0870-O de 04 de octubre de 2017 y MAE-MAE-2017-0981-O de 20 de octubre de 2017, el Ministerio del Ambiente solicitó a las entidades a las cuales se distribuyó los vehículos, considerando el proceso de buenas prácticas ambientales, remitan el cuestionario de seguimiento de los vehículos donados por Japón, recordando además el compromiso de mantener los logotipos con los cuales se entregó los vehículos y el uso adecuado de los mismos.

Por tratarse de una Cooperación Financiera No Reembolsable muy importante, el Gobierno de la República del Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente y en Coordinación con la Embajada de Japón, debe realizar el seguimiento de los vehículos donados.

Con este antecedente y tomando en cuenta el compromiso adquirido al recibir la donación de los vehículos híbridos, se solicita se remita la matriz adjunta, hasta el viernes 28 de septiembre de 2018, cuya información será enviada al Gobierno de Japón con el fin de dar seguimiento del uso del vehículo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Humberto Cholango Tipanluisa

MINISTRO DEL AMBIENTE, ENCARGADO

Anexos:

- distribución_vehículos_donados_por_japón.pdf
- matriz_de_seguimiento_vehículos_donados_por_japón.pdf

Copia:

Señora Economista

Mónica Alexandra García Tapuri

Coordinadora General Administrativa Financiera

jc/ea/mg

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			MINISTERIO DEL AMBIENTE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
ANEXOS: 2 hojas		HORA: 11:20	
NOMBRE: P. Tapuri		RECIBIDO POR	

Firmado electrónicamente por:
**MANUEL HUMBERTO
CHOLANGO
TIPANLUISA**



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC 0104957543001 Autorización 1122300581

Tipo documento Factura Número documento 001-001-269

Fecha emisión 27/09/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
HERAS HERAS JAIRO EUGENIO		HOSTAL SANTA FE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PDTE. ANTONIO BORRERO 05-57 Y JUAN JARAMILLO		PDTE. ANTONIO BORRERO 05-57 Y JUAN JARAMILLO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2019-07-16	6708	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



**DATOS DEL COMISIONADO**

N° SOLICITUD

02-AJ-DA-2018

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Arrieta Zabala Juan Pablo

1712251691

DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACIÓN A LA QUE PERTENECE

Dirección administrativa

[illegible]

